DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

INFORME FINAL

INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UOC N°14/2023 CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N°05/2023

"SERVICIO DE PAGO A MEMBRESÍA LACNIC PARA EL MITIC - ID 426085"

Licitación: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N°05/2023 "SERVICIO DE PAGO A MEMBRESÍA LACNIC PARA EL MITIC - ID 426085"

Proveedor adjudicado: DATA SYSTEMS S.A.

Monto del Contrato: Gs.7.260.000.-

Alcance del informe:
Descripción de la ejecución del contrato en relación al Pago de comisión por servicio/Servicio de pago a membresía LACNIC.

Administrador del Contrato: Sr. Adolfo Martínez.

Fiscal: Ing. Renato Ortiz

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

13 de diciembre de 2023

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 3
EJECUCIÓN 3
CONCLUSIÓN 3
ANEXOS 4

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

RESUMEN EJECUTIVO

Este Informe se realiza en el marco del Contrato CONTRATO UOC N°14/2023 CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N°05/2023 con la firma DATA SYSTEMS S.A. (CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N°05/2023 "SERVICIO DE PAGO A MEMBRESÍA LACNIC PARA EL MITIC - ID 426085"), en relación al Pago de comisión por servicio/Servicio de pago a membresía LACNIC .

EJECUCIÓN

En fecha 11 de diciembre de 2023, el Administrador del Contrato emitió la Orden de Servicio, la cual fue recibida por el Proveedor en la misma fecha. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Proveedor dispone de cinco (5) días corridos a partir del día siguiente a la fecha de recepción para cumplir con el ítem "Pago de comisión por servicio/Servicio de pago a membresía LACNIC", siendo la fecha límite el 16 de diciembre de 2023.

El 12 de diciembre, el Proveedor realizó el pago correspondiente a la comisión por servicio/Servicio de pago a membresía LACNIC, el cual fue corroborado mediante la notificación (vía correo electrónico) del recibo de pago por parte de la organización LACNIC.

CONCLUSIÓN

En conclusión, en el marco del contrato suscrito, el Proveedor cumplió con la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato, efectuando el pago correspondiente al ítem "Pago de comisión por servicio/Servicio de pago a membresía LACNIC" dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La confirmación del pago por parte de la organización LACNIC, recibida a través de notificación por correo electrónico, respalda la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

ANEXOS

Los anexos se encuentran en el siguiente enlace
https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/4j6DEYmxxbeYZj5

- → Órden de Servicio
- → Notificación Organización LACNIC
- → Comprobante de pago.

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Renató Ortiz
Fiscal del Contrato

Asunción, 13 de diciembre de 2023

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Sr. Adolfo [illegible]
Administrador del Contrato